

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Cirauqui-Zirauki, siendo las veinte horas del día 31 de octubre de dos mil dieciocho, previa convocatoria cursada en forma legal, se reúne, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. VICTORIANO GOLDÁRAZ CARMONA, el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, con la asistencia de los siguientes Concejales:

D.<sup>a</sup> María de los Ángeles Rodríguez Bricio.

D. Aritz Apesteguía Esparza.

D. Juan Manuel Jarauta Ganuza.

D.<sup>a</sup> Oihane Delgado Zabala.

D. Julio Laita Zabalza.

Excusa su asistencia a la sesión D.<sup>a</sup> Edurne Crelgo Hermoso.

Actuando en este acto como Secretario el de la Corporación del municipio D. Mikel Oscáriz Zabaco, que da fe del mismo.

A continuación, se pasa a tratar los temas del orden del día objeto de la convocatoria.

***1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.***

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Concejales asistentes si tienen alguna observación que hacer al acta de la sesión de fecha 29 de agosto de 2018, la cual obra en el expediente de la sesión, y no existiendo ninguna queda aprobada por unanimidad.

***2.- Aprobación de compromiso de adhesión y solicitud de incorporación a la Asociación de Municipios del Camino de Santiago.***

Habiendo recibido invitación a participar en la Asociación de Municipios del Camino de Santiago, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de votos a favor del número legal de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Adquirir el compromiso en firme de adherirnos a la Asociación de Municipios del Camino de Santiago aprobando en un Pleno posterior sus Estatutos y el pago de la cuota correspondiente.

SEGUNDO.- Solicitar la incorporación del Municipio de Cirauqui/Zirauki a la Asociación de Municipios del Camino de Santiago, una vez cumplimentados todos los trámites de adhesión.

TERCERO.- Efectuar los traslados que procedan del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

***3.- Adhesión a carta dirigida a la Presidencia del Gobierno del Estado, a la Alcaldía de Madrid y al Arzobispado de Madrid dentro de la campaña "Ni valle ni Almudena".***

Se ha recibido en el Ayuntamiento una propuesta de acuerdo procedente del colectivo "Fosas del Perdón" mediante la que solicitan la adhesión de este municipio a la carta dirigida a la presidencia del gobierno, a la Alcaldía de Madrid y al



Arzobispado de Madrid, consensuada por diferentes asociaciones memorialistas, víctimas del franquismo, y organizaciones de diferentes ámbitos, para solicitar que no se dé sepultura al dictador Francisco Franco en la catedral de la Almudena una vez se desalojen del Valle de Los Caídos sus restos, tal como ha sido propuesto por la familia.

El Sr. Juan Manuel Jarauta sugiere, y así pide que conste en acta, que depositen los restos del dictador junto con los del Sr. Osama Bin Laden, allá donde estos se encuentren.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de votos a favor de los corporativos la adhesión a la carta que figura en el expediente de la sesión, cuyo contenido es el siguiente:

*“Pedro Sánchez Pérez-Castejón, Presidente del Gobierno.*

*Carlos Osoro Sierra, Arzobispo de Madrid.*

*Manuela Carmena Castrillo. Alcaldesa de Madrid.*

*Estimados señores. Estimada señora:*

*Hemos conocido con estupor y enorme indignación la propuesta de la Familia Franco de que los restos del dictador, una vez exhumados del Valle de Cuelgamuros, sean trasladados, con honores, a la catedral de La Almudena en el centro de Madrid.*

*Franco fue un general golpista que instauró una dictadura y secuestró la soberanía nacional por la fuerza durante 40 años, y el máximo responsable de un régimen de represión y terror ejercido, de múltiples formas, sobre cientos de miles de personas.*

*El entierro de Franco en La Almudena, un lugar público a pocos metros de la Plaza de Oriente, donde la dictadura organizaba los actos de exaltación del régimen, supondría una vejación y una humillación para las miles de víctimas del franquismo, para sus familias, y para el conjunto de la sociedad.*

*Asimismo, si finalmente se enterrase al dictador en La Almudena, la catedral y el centro de Madrid se convertirían en un centro de peregrinación de los nostálgicos del franquismo y de los fascismos europeos, y como respuesta, en un lugar de movilización antifascista.*

*Ello tendría consecuencias enormemente negativas para la imagen de Madrid, y para la convivencia de los vecinos y vecinas de la ciudad, y sus visitantes. Una democracia no puede honrar a un dictador, como han expresado reiteradamente los organismos internacionales de Derechos Humanos.*

*Solicitamos de ustedes, desde las diferentes responsabilidades que ejercen actualmente, que tomen las medidas necesarias para que Franco no sea enterrado en la catedral de La Almudena tras su salida del Valle de Cuelgamuros.*

*Las asociaciones y colectivos firmantes nos oponemos frontalmente a que este hecho se produzca, y hacemos un llamamiento público a la ciudadanía para que*

expresé su desacuerdo y se movilizó, con el fin de impedir que se consuma tal escarnio.”

#### 4.- Resoluciones e informes de Alcaldía.

Por Secretaría se da cuenta de las últimas licencias de obra y Resoluciones de Alcaldía emitidas, que se exponen a continuación, de todo lo cual los señores concejales se dan por enterados y ratifican las mismas.

Resolución	Fecha	Resumen contenido	Presupuesto ejecución	Importe I.C.I.O
55/2018	28-08-2018	Requerimiento previo a licencia primera ocupación y recepción de urbanización pública.		
56/2016	03-09-2018	procedimiento de ejecución subsidiaria de obras de desescombro y limpieza de solar en calle Mayor nº 53 parcela 105 del pol. 1.		
57/2018	06-09-2018	Autorización para la instalación de los enjambres de abejas solicitados en finca sita en el paraje de Maringortea, parcela 502 del polígono núm. 10.		
58/2018	07-09-2018	Autorizar a todos los bares de Cirauqui para que puedan permanecer abiertos hasta las 8:00 horas de la mañana durante las Fiestas.		
59/2018	12-09-2018	Aprobación de convenio con Asociación TEDER, al objeto de coordinar la atención a las personas en riesgo de exclusión social a causa de la pobreza energética.		
60/2018	13-09-2018	Delegación de competencias en la teniente de alcalde por ausencia del Alcalde.		
61/2018	01-10-2018	Aprobación del Plan de Despliegue de la Red de Fibra presentado por ADAMO.		
62/2018	02-10-2018	Delegación de competencia para celebración del matrimonio civil		
63/2018	03-10-2018	Licencia de obras, para restauración de escaleras, suelos, baños y cocina, en la vivienda sita en calle Santa Catalina, 2.	18.917,45 €	662,11 €



64/2018	04-10-2018	Licencia de obras, para azulejar cocina y colocar pladur en pared, en la vivienda sita en calle Portal, 2.	889,15 €	31,12 €
65/2018	10-10-2018	Delegación de competencia para celebración del matrimonio civil		
66/2018	10-10-2018	Incoación de expediente sancionador por incumplimiento de condiciones contractuales de arrendamiento del bar de las piscinas		
67/2018	15-10-2018	Acuerdo de colaboración con Consortio Turístico de Tierra Estella, "Día del Vino".		
68/2018	15-10-2018	Licencia de obras, para retirada de sintasol y colocación de cerámica, en la vivienda sita en calle Cruces, 21.	1.347,32 €	47,15 €
69/2018	16-10-2018	Licencia de obras, para cambio de cerámica y sustitución de vasija, en la vivienda sita en Plaza Grande, 3.	1.856,82 €	64,98 €
70/2018	25-10-2018	Autorización disfrute del día de vacación solicitado.		

**5.- Mociones, ruegos y preguntas.**

- **Declaración con motivo del Día Internacional contra la violencia contra las mujeres y adhesión a la campaña "Ayuntamientos contra la Violencia de Género".**

Se procede a dar lectura a la moción propuesta por varias entidades locales de Navarra y que cuenta con la colaboración de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y a continuación se acuerda por unanimidad la aprobación de la misma cuyo texto se transcribe a continuación:

**"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE**

*Cada 25 de Noviembre, reparamos en el carácter estructural de la violencia machista siendo esta una de las manifestaciones de las relaciones asimétricas de poder de los hombres sobre las mujeres. Se trata de una violencia que se vincula a la estructura patriarcal, que genera y reproduce las desigualdades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida y en todas las edades.*

*Siendo las desigualdades de género una de las más persistentes violaciones de los derechos humanos que existen en la actualidad, este año queremos poner el foco en las cifras de asesinadas que escuchamos día tras día, como un goteo incesante.*

*Si bien fue una reivindicación fundamental en su época, el hecho de contabilizar las asesinadas por violencia contra las mujeres se ha convertido en algo habitual. Disponer de datos cuantitativos fue un logro que permitió dimensionar la magnitud del problema y así poder diseñar políticas y destinar recursos para acabar con él.*

*Sin embargo, parece que estamos padeciendo una sobrehabituación al conteo sin cese de mujeres asesinadas, y es que parece que nos hubiésemos acostumbrado a que, casi cada día, un hombre asesine a una mujer. Prácticamente cada día sabemos de mujeres agredidas, amenazadas, que ven coartada su libertad, que se les condena a vivir con miedo.*

*Esto no es admisible, sostenible ni soportable en sociedades democráticas:  
**¡NO SON SOLO CIFRAS. SON NUESTRAS VIDAS!***

*Detrás de cada número está la vida de una mujer que ha cesado. Una vida llena de proyectos e ilusiones que nunca más será.*

*Cada 1 de enero el contador de asesinadas por violencia contra las mujeres se pone a 0 y este mismo hecho invisibiliza apreciar que la violencia de género, la manifestación más cruel de la desigualdad existente en nuestra sociedad, se ha cobrado la vida de 947 mujeres en el Estado español desde 2003, año en que se empezaron a contabilizar las mujeres asesinadas.*

*Por todo ello, de manera colectiva, las Entidades Locales MANIFESTAMOS:*

*NUESTRA REPULSA ante todo tipo de violencia sexista producto de las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres en cualquier ámbito y contexto.*

*NUESTRO COMPROMISO como Administraciones Públicas a seguir trabajando activamente contra todas las desigualdades que generan situaciones de vulnerabilidad y de violencias contra las mujeres y las niñas, invitando con ello a la reflexión y asunción de compromisos tanto a los gobiernos e instituciones públicas, como a los organismos internacionales y sociedad civil.*

*NUESTRA SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, con las mujeres y las niñas que enfrentan la violencia sexista.*

*E INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA a seguir mostrando su rechazo y su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las manifestaciones de control patriarcal y de limitaciones y condicionamientos del ejercicio de la libertad y la autonomía de las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de Noviembre.”*

No dan ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veintisiete minutos del día de la fecha, de que se extiende la presente acta que la firma el Sr. Alcalde y que, como Secretario, certifico.

